

EXP-UNC: 0007862/2018

Córdoba, 15 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Profesora Marina Patricia Ávila ofrece en donación a esta Casa, el siguiente bien, adquirido con fondos provenientes del subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR en donación para la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, el siguiente bien, ofrecido por la Profesora Marina Patricia Ávila, adquirido con fondos provenientes del subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad, a saber:

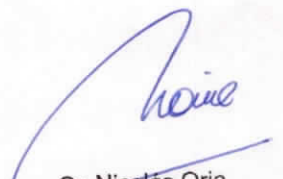
Cantidad	Descripción	Precio Estimado
1	NoteBook BANGHO MAX G5-12 PENTIUM N 4200/500GB/4 GB 15.6 y Proyector EPSON S 31 + HDMI-USB – SVGA – 3200 lúmenes.	21988,00

ARTÍCULO 2°: Enviar nota de agradecimiento a la Profesora Marina Patricia Ávila.

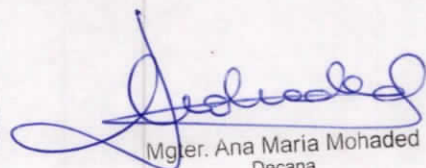
ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar a la Profesora Marina Patricia Ávila y al Área Económico-Financiera a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°
mr

0063


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba